CONTRATO N° 15/2020

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Srita. Decana Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SHOPPING TODO HOGAR S.A., domiciliada en Hernandarias 1881 c/ Mcal. Estigarribia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Emilio R. Duarte, con Cédula de Identidad N° 3.503.680, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" PLURIANUAL - ID Nº 378.575**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Seleccionar la oferta más ventajosa para la prestación del **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"**, conforme se detallan en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.575.

Shopping Todo Hogar S.A.
RUC: 80044549-0

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

Esta contratación es PLURIANUAL 2020 y 2021, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción según Resolución F.C.V. Nº 278 de fecha 01/10/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 362 de fecha 03/12/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	3	Arrancador para tubos Fluorescentes	VIVION	CHINA	UNI	175	350	1.100	192.500	385.000
2	7	Cable canal	KALOP	ARGENTINA	UNI	35	70	10.400	364.000	728.000
3	10	Cable cordón de 2 x 1 mm2	INPACO	PARAGUAY	UNI	7	14	191.900	1.343.300	2.686.600
4	12	Cable multifilar de 1 mm2	INPACO	PARAGUAY	UNI	4	8	78.700	314.800	629.600
5	13	Cable multifilar de 2 mm2	INPACO	PARAGUAY	UNI	11	21	138.500	1.523.500	2.908.500
6	15	Cable multifilar de 6 mm2	INPACO	PARAGUAY	UNI	2	3	370.400	740.800	1.111.200
7	16	Cable multifilar de 10 mm2	INPACO	PARAGUAY	UNI	4	8	660.800	2.643.200	5.286.400
8	18	Cable multifilar de 35 mm2	INPACO	PARAGUAY	UNI	4	7	2.473.900	9.895.600	17.317.300
9	19	Cable multifilar 1x70 mm2	INPACO	PARAGUAY	UNI	2	3	4.946.200	9.892.400	14.838.600
10	20	Cable plastiplomo 2x1 mm2	INPACO	PARAGUAY	UNI	2	4	227.900	455.800	911.600
11	21	Cable plastiplomo	INPACO	PARAGUAY	UNI	4	8	388.900	1.555.600	3.111.200

Shopping Todo Hogar S.A.
RUC: 80044549-0

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Gómez
DECANA
FCV - UNA

		2x2 mm2								
12	22	Cable plastiplomo 2x4 mm2	INPACO	PARAGUAY	UNI	4	7	665.800	2.663.200	4.660.600
13	27	Caja de llave plastica externa	ELEKTRON	PARAGUAY	UNI	35	70	17.000	595.000	1.190.000
14	31	Caja tablero eléctrico de plástico	STEK	BRASIL	UNI	14	28	5.650	79.100	158.200
15	36	Caño de plástico	TIGRE	PARAGUAY	UNI	7	14	7.500	52.500	105.000
16	45	Capacitor	VCP	CHINA	UNI	35	70	11.100	388.500	777.000
17	48	Capacitor	VCP	CHINA	UNI	175	350	2.800	490.000	980.000
18	52	Cintillo para cable	FACSY	CHINA	UNI	105	210	100	10.500	21.000
19	53	Cintillo para cable	FACSY	CHINA	UNI	105	210	100	10.500	21.000
20	54	Cintillo para cable	FACSY	CHINA	UNI	105	210	160	16.800	33.600
21	55	Cintillo para cable	FACSY	CHINA	UNI	105	210	300	31.500	63.000
22	76	Juego de zócalo	ARGO	CHINA	UNI	35	70	2.800	98.000	196.000
23	80	Llave selector de velocidad para ventilador	VCP	CHINA	UNI	18	35	84.400	1.519.200	2.954.000
24	88	Pico para toma	ELEKTRON	PARAGUAY	UNI	11	21	1.700	18.700	35.700
25	89	Pila alcalina 9 Voltios	RAYOVAC	CHINA	UNI	4	7	14.800	59.200	103.600
26	93	Plaqueta electrónica para acondicionador de aire	Q010	CHINA	UNI	11	21	178.100	1.959.100	3.740.100
27	94	Plaqueta electrónica para acondicionador de aire	Q03	CHINA	UNI	7	14	110.500	773.500	1.547.000
28	96	Portafoco	ELEKTRON	PARAGUAY	UNI	14	28	3.900	54.600	109.200
29	110	Terminal de cobre	SASSIN	CHINA	UNI	7	14	1.600	11.200	22.400
30	111	Terminal de cobre	SASSIN	CHINA	UNI	11	21	500	5.500	10.500

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

Shopping Todo Hogar S.A.
RUC: 80044549-0

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Giménez
DECANA
FCV - UNA

31	112	Terminal de cobre	SASSIN	CHINA	UNI	11	21	700	7.700	14.700
32	113	Terminal de cobre	SASSIN	CHINA	UNI	9	17	700	6.300	11.900
33	114	Terminal de cobre	SASSIN	CHINA	UNI	9	17	1.300	11.700	22.100
34	115	Termostato para acondicionador de aire	GOLDMAN	CHINA	UNI	14	28	7.300	102.200	204.400
35	116	Termostato para acondicionador de aire	GOLDMAN	CHINA	UNI	14	28	7.200	100.800	201.600
36	120	LAMPARA FLUORESCENTE	VIVION	CHINA	UNI	700	1400	6.000	4.200.000	8.400.000
37	121	Zócalo para fluorescente	ARGO	CHINA	UNI	18	35	2.800	50.400	98.000
TOTAL									42.237.200	75.594.600

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuarenta y dos millones doscientos treinta y siete mil doscientos y el monto máximo es de guaraníes setenta y cinco millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2021.

Esta contratación es PLURIANUAL 2020 y 2021, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Shopping Todo Hogar S.A.
RUC: 80044549-0

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Dra. Dora Elizabeth Núñez Jiménez
DECANA
FCV - UNA

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Shopping Todo Hogar S.A.
RUC: 80044549-0

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

Dora Elizabeth Núñez Grimaz
DECANA
FCV - UNA

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 14 mes Diciembre y año 2020.

SR. EMILIO R. DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL
SHOPPING TODO HOGAR SA

Shopping Todo Hogar S.A.
RUC: 80044549-0

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA